## -.DECRETO Nº 225/2019.-

VISTO: La Ordenanza nº 1677/2019, promulgada por decreto № 222/2019, que define el nuevo organigrama de la administración municipal, y;

<u>CONSIDERANDO</u>: La necesidad de proceder a la designación de los funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra facultado a esos efectos, pudiendo designar los funcionarios que estime necesarios para el debido cumplimiento de las funciones de cada área administrativa;

Que es necesario para el Municipio disponer de personal de confianza y con la suficiente idoneidad para el desempeño de las funciones públicas en las distintas áreas de esta administración municipal;

Que el Art. 49°, Inc. 17 de la Ley N° 8102 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a nombrar funcionarios de acuerdo a las normas vigentes;

Que, en consecuencia, se designa como Secretario de Gobierno y Hacienda al Señor Pablo Alberto Monesterolo, como Secretario de Obras y Servicios Públicos, al Señor German Horacio Baldo, en la Secretaria de Desarrollo Social, al Señor Horacio Bernardo Gold, en la Secretaría de Salud, al Doctor Juan Miguel Ambroggio, y como Secretario de Integración, al Sr. Emiliano Gorgerino.

En lo que respecta a las Direcciones y Coordinaciones, se designa al Profesor Gastón Fraire como Director de Deportes, a la Profesora Vanesa Fornero, como Directora de Educación, al Licenciado Sergio Ceferino Baronetti, como Director de Catastro, al Ingeniero Diego Cerutti, como Director de Sustentabilidad, a la Profesora María Laura Ludueña, como Coordinadora General, y a la Licenciada Cintia Alejandra Oscárez, como Coordinadora de Inclusión.

Que las designaciones se ajustan en plenitud al cumplimiento que establecen las normas legales vigentes;

Que no existen razones inhibitorias para las mismas, y;

## ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

## **DECRETA:**

<u>Art.1º</u> : <b>DESIGNASE</b> al Señor PABLO ALBERTO MONESTEROLO, D.N.I. N°29.897.629 como
SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA de la Municipalidad de Freyre, quien se hará cargo de sus
funciones en el día de la fecha
Art.2º: DESIGNASE al Señor GERMAN HORACIO BALDO, D.N.I. N° 21.929.743, como SECRETARIO
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS de la Municipalidad de Freyre, quien se hará cargo de sus
funciones en el día de la fecha
Art.3º: DESIGNASE al Señor HORACIO BERNARDO GOLD, D.N.I. N°14.528.410, como SECRETARIO
DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad de Freyre, quien se hará cargo de sus funciones en el
día de la fecha
Art. 4º: DESIGNASE al Doctor JUAN MIGUEL AMBROGGIO, D.N.I. N°6.448.577, como SECRETARIO
DE SALUD de la Municipalidad de Freyre, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la
fecha
Art. 5º: DESIGNASE al Señor EMILIANO GORGERINO, D.N.I. N°27.871.385 como SECRETARIO DE
INTEGRACIÓN de la Municipalidad de Freyre, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la
fecha
<u>Art. 6º:</u> <b>DESIGNASE</b> al Profesor GASTÓN FRAIRE, D.N.I. N°27.673.802 como DIRECTOR DE DEPORTE
Y RECREACIÓN de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de Gobierno y
Hacienda, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha
Art. 7º: DESIGNASE a la Profesora VANESA FORNERO, D.N.I. N° 25.768.432 como DIRECTORA DE
EDUCACIÓN de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Hacienda,
quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha
Art. 8º: DESIGNASE al Licenciado SERGIO CEFERINO BARONETTI, D.N.I. N° 27.673.876 como
DIRECTOR DE CATASTRO de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de Obras y
Servicios Públicos, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha
Art. 9º: DESIGNASE al Ingeniero DIEGO EZEQUIEL CERUTTI, D.N.I. N° 33.748.286 como DIRECTOR
DE SUSTENTABILIDAD de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de Obras y
Servicios Públicos, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha

Art. 10º: DESIGNASE a la Profesora MARÍA LAURA LUDUEÑA, D.N.I. N° 29.833.108 como
COORDINADORA GENERAL de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de
Gobierno y Hacienda, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha
Art. 11º: DESIGNASE a la Licenciada CINTIA ALEJANDRA OSCAREZ, D.N.I. N° 37.107.475 como
COORDINADORA DE INCLUSIÓN de la Municipalidad de Freyre, dependiente de la Secretaría de
Gobierno y Hacienda, quien se hará cargo de sus funciones en el día de la fecha
<u>Art.12º:</u> HÁGASE refrendar al presente Decreto por el Asesor Letrado de ésta Municipalidad
Art.13º: LA erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, se
imputará a la Partida correspondiente del presupuesto vigente
<u>Art.14º:</u> PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

FREYRE, 13 de Diciembre de 2019.-.-.-